

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5162

CELEBRADA EL MARTES 5 DE JUNIO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5167 DEL MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>INFORMES DE LA DIRECTORA Y DE MIEMBROS</u>		2
2. <u>AGENDA</u> . Ampliación del tiempo de la sesión		22
3. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Solicitud de prórroga para la presentación del informe sobre el caso Figura del Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo		22
4. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de aumento de asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral de Estatuto Orgánico.....		23
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta para reubicar los bustos de la pintura Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio		28

Acta de la sesión N.º 5162, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de junio de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros:, Dra. Montserrat Sagot, Directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Keilyn Vega Rodríguez y Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

La Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Solicitud de prórroga, de la Comisión de Política Académica, para la presentación del informe sobre el caso Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo (CPA-CU-07-27)
4. Propuesta de aumento de asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (PM-DIC-07-07)
5. Propuesta de la Facultad de Letras para reubicar los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio (PD-07-05-008)
6. Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria: "Evaluación del nuevo modelo de administración de sodas y servicios de alimentación, dados en concesión por la Universidad de Costa Rica"; lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión 4810, artículo 9 (CP-DIC-07-4)
7. Modificación estatutaria, conforme a los procedimientos del artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, con el fin de introducirle un inciso g) al artículo 85, para que se lea de la siguiente manera: g) "La persona que ocupa la Jefatura Administrativa de la Facultad" (CEO-DIC-07-03)

ARTÍCULO 1

1. Informes de Dirección

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, se refiere a los siguientes asuntos:

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a todos y a todas la colaboración que proporcionaron durante su ausencia, lo cual fue de mucha ayuda.

Indica que la Dra. Yamileth González no va a asistir a la sesión, porque debe presentarse a la inauguración del Día Mundial del Ambiente, por lo que propone que a las nueve horas y quince minutos se suspenda la sesión por una hora para asistir a esa actividad, ya que le han pedido que exprese unas palabras; además, los miembros del Consejo están invitados.

a) Graduaciones

Se circula el cuadro correspondiente a los actos de graduación (juramentación periódica) para que los señores y las señoras Miembros anoten su participación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT desconoce si ya circuló esa información; de no ser así, se hará en cualquier momento.

b) Invitación

La Escuela de Educación Física y Deporte invita a participar en el *XV Festival de Tradiciones Populares Siembra y I Festival Folclórico: El Muñeco de San Antonio*; el acto de inauguración será el viernes 8 de junio de 2007, a las 6 p. m., en el gimnasio del Liceo de San Antonio de Desamparados.

c) Referéndum

El señor Juan Huevo Zúñiga, comentarista independiente, remite copia de nota con fecha 25 de mayo de 2007, dirigida al señor Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Frente de Apoyo a la Lucha contra el TLC, CAFTA-RD, mediante la cual insta a las universidades estatales a desarrollar mecanismos de control para vigilar los resultados del referéndum.

d) Devolución de viáticos

La Rectoría, en nota R-3179-2007, remite copia de los oficios:

- PEC-023-07, suscrito por la Licda. Patricia Calderón R., Directora de los Programas de Educación Continua de la Facultad de Derecho, mediante el cual informa que no usó los gastos de viaje al exterior que le fueron aprobados en la sesión 5130, del 7 de enero de 2007.
- VAS-524-2007, suscrito por el Ing. Minor Cordero Jiménez, Asesor de Extensión Docente de la Vicerrectoría de Acción Social, mediante el cual informa que no usó de los gastos de viaje al exterior que le fueron aprobados en la sesión 5153, del 02 de mayo de 2007.

e) Devolución de viáticos

La señora Isabel Monge Madrigal, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, remite nota mediante la cual informa que no usó los gastos de viaje al exterior que le fueron aprobados en la sesión 5090, del 16 de agosto de 2006.

f) Pases a comisiones**• Comisión de Política Académica**

Autorizar los nombramientos de un cuarto de tiempo completo adicional a los profesores Luis Fallas López y Juan Diego Moya Bedoya, para sustituir al Prof. Guillermo Coronado Céspedes de la Escuela de Filosofía.

• Comisión de Administración y Presupuesto

- Plan y Presupuesto de la Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica para el año 2008.
- Estados Financieros y opinión de los auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2006.-
- Modificación presupuestaria N.º. 11-2007 al presupuesto ordinario de la Institución.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que tiene las notas de cada uno de ellos por si a alguno de los miembros le interesa ver las razones.

g) Artículos en *La Nación*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT menciona que ayer se distribuyó un documento a la mayoría de los miembros, sobre el recurso de adición y aclaración que hiciera el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en relación con la participación de la Universidad de Costa Rica, así como una copia del "Editorial"¹ de *La Nación* del 4 de junio de 2007, y de la columna "Buenos Días" del señor Armando González² de ese mismo medio de comunicación escrito.

Explica que a raíz de la petición del estudiante de Derecho, del comunicado y de la conferencia de prensa de los estudiantes, se produjo tanto el Editorial como la columna Buenos Días. Lo trae a colación para que analicen entre todos si es necesario que el Consejo Universitario se pronuncie formalmente en ese sentido.

Agrega que en lo personal piensa redactar un artículo de opinión en relación con todo ese asunto, el cual consultará con todos y todas, pero que estará firmado por ella únicamente.

Pregunta si consideran necesario emitir una respuesta por parte del Consejo en ese sentido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que se debe valorar la acción que pudieran tener el Consejo o la Rectoría en relación con la acción de una asociación de estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

¹ (*La Nación*, sección Opinión, Lunes 4 de junio de 2007, página 15).

² (*La Nación*, sección Opinión, Lunes 4 de junio de 2007).

Le parece que la situación a lo interno de la Institución o, bien, la discusión que se pudiera tener, podría acabar en un enfrentamiento en la posición de los estudiantes, pues tiene entendido que no solamente se trata de la asociación de los estudiantes de Derecho, sino también la de Ciencias Económicas, lo cual generaría en primera instancia un enfrentamiento con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR).

Opina que cualquier manifestación de este Órgano Colegiado debe estar claramente definida con respecto a la apertura que puede tener la Universidad en todo este proceso, debido a que la prensa nacional, específicamente el periódico *La Nación*, dedica un editorial e insiste en la posición del Consejo Universitario.

Añade que ese compromiso no está emparejado a los acuerdos que el Consejo ha tomado a lo largo del proceso del Tratado de Libre Comercio (TLC); es decir, casi todos los acuerdos del Consejo hablan de una posición de estudio y análisis del TLC y, posteriormente, una respuesta de solicitud constitucional en donde el Consejo se manifiesta a favor de rechazar el TLC, y de que este sea rechazado en la Asamblea Legislativa.

Señala que esa posición es invariable, no pueden cambiarla y debe mantenerse también con respecto al referéndum, pues el Consejo se ha pronunciado en el orden de que se rechace el TLC; por lo tanto, no importa dónde estén representando al Consejo o a la señora Directora, la posición siempre será de rechazo al TLC y en el proceso de referéndum también.

Expresa que si se van a abrir espacios en la Institución, tienen que ser muy claros en la forma en que lo van a hacer, definir si le corresponde al Consejo o a la Rectoría, mediante foros u otro mecanismo, dejando claro a la ciudadanía que cualquier acción que se tome como Consejo será para abrir espacios de participación.

De ese modo, quienes están a favor del TLC tendrán que ser muy claros en la forma en cómo lo van a hacer, porque la posición del Consejo Universitario es en contra de la aprobación del Tratado y no se va a cambiar.

Expone que la petición de esos estudiantes genera un problema interno, que nace con una posición contraria entre la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y las asociaciones de estudiantes; además, pone en entredicho a la Universidad.

Comenta que se debe valorar cómo puede ser la respuesta a esa situación de cara al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la forma en que puede responder a ese contexto.

Indica que en caso de que decidan emitir un pronunciamiento, se debe definir la forma en cómo la Universidad o, bien, este Órgano Colegiado como tal, puede promover la diversidad de opinión con respecto al Tratado de Libre Comercio, lo que sí está claro es que no pueden cambiar la posición de rechazo al TLC; por lo tanto, todas las acciones que realicen de manera particular o de forma colectiva deben tener esa dirección.

Estima que no es necesario que se pronuncien en torno a esto hasta tanto no se tenga una posición clara del Tribunal Supremo de Elecciones.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT piensa que la base de los planteamientos que se hacen no responde a la realidad, pues la Universidad ha realizado innumerables mesas redondas, foros y discusiones en donde han participado ambas posiciones.

Asimismo, el viernes 8 de junio de 2007, le corresponde moderar una mesa redonda a solicitud de la Escuela de Ciencias Políticas, en la cual hay representantes de la Asociación de Cámaras, la Asociación de Exportadores, el Frente de Lucha contra el TLC; es decir, habrá una gran diversidad de opiniones.

En resumen, lo que deben dejar claro es que ni el editorial ni los planteamientos de los estudiantes responden a la realidad de lo que ha sido la posición de la Universidad de Costa Rica en general.

Piensa que se debe hacer una separación entre el pronunciamiento del Consejo Universitario en relación con una consulta directa que les hace la Asamblea Legislativa –respondiendo de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política– y las actividades que han organizado las unidades académicas, asociaciones de estudiantes, etc., alrededor del TLC.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que apenas se está empezando el camino hacia el referéndum, por lo que esto va a ser muy fuerte.

Le parece que deben analizar de manera estratégica qué responder y cuándo hacerlo, porque no se pueden desgastar respondiendo todos los criterios que emitan las personas. Cita, ejemplo, que hay presiones muy fuertes con la Iglesia Católica, que inició con la visita del Dr. Oscar Arias a El Vaticano y que aún continúa, incluso hay grupos que expresan que la Iglesia debe guardar silencio.

Enfatiza que los acuerdos que se han tomado se han basado en estudios profundos de la Institución; además, antes de tomar esos acuerdos, siempre les han hablado a la ciudadanía y a la comunidad universitaria para que conozcan las dos partes.

Destaca la importancia de que si se da una respuesta, debe enfatizarse por qué se da una posición de acuerdo con los elementos que se han discutido en el Consejo y que siempre se ha hecho un llamado a la población para que se informe sobre los argumentos a favor y en contra, incluso en uno de los últimos acuerdos se incluyó una frase en la que se hacía un llamado a las personas para que se informaran sobre los aspectos negativos, y hasta se cambió y se indicó que la gente debe conocer las dos posiciones para tomar su propia decisión.

Reitera la importancia de rescatar los acuerdos del Consejo Universitario, porque son un llamado al diálogo y a que la gente tome decisiones informadas.

Opina que deben dar un compás de espera, porque van a darse muchos ataques de esta índole, por lo que deben analizar cuál será el momento estratégico para responder, salvo las acciones que piensa tomar la Dra. Montserrat Sagot, quien está en todo su derecho de hacer las comunicaciones que considere apropiadas.

Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar en cuando a la conveniencia de esperar a conocer qué es lo que dice el Tribunal Supremo de Elecciones en ese sentido. Además, apoya que se emita un comunicado donde se reafirmen los acuerdos en el sentido de la pluralidad de todo lo que han venido planteando, porque los acuerdos del Consejo han sido así. Este Órgano Colegiado, tal y como lo expresó la Dra. Montserrat Sagot, constitucionalmente tenía que pronunciarse sobre un proyecto –como lo ha hecho históricamente con otros–, por lo con base en una serie de estudios que hay, solo se respondió a una obligación constitucional.

Expresa que deben tener a mano las estadísticas de las actividades que ha hecho la Universidad, porque han sido muchas y han estado representadas ambas posiciones.

Igualmente, le correspondió moderar la actividad del agua en la cual participó la Viceministra de Comercio Exterior (COMEX) y un representante de la Universidad Nacional, por lo que se plantearon las dos posiciones. Describe que fue una mesa redonda tranquila donde las personas plantearon sus puntos de vista y se respetaron; no hubo nada negativo.

Insiste en que se debe rescatar toda la labor que la Universidad ha realizado, porque los elementos del Consejo Universitario y las actividades que ha llevado a cabo la Institución deben ser destacadas.

Indica que uno de los elementos que es importante que quede claro sobre este tema es que no ha habido una sola directriz del Consejo Universitario hacia las unidades, en cuanto a qué deben hacer o no, pues absolutamente a nadie se le ha dicho nada en ese sentido, por lo que las unidades bien han podido hacer actividades a favor, en contra o de discusión entre las posiciones.

Explica que lo que salió publicado en el periódico se refiere a la actitud de las autoridades, no de la Universidad en general; no obstante, el proceder de las autoridades ha sido manifestarse con base en una serie de estudios e información, pensando en los fines y propósitos de la Institución y, posteriormente, se decidió abrir espacios al diálogo con la intención de que las personas conocieran las dos partes. Igualmente, no hay un solo comunicado en donde se haga alguna prohibición, por lo que ese aspecto debe quedar muy claro, dado que se ataca a las autoridades.

Siente que todos y todas tienen la conciencia tranquila, por cuanto su accionar ha sido totalmente transparente, sin manipulaciones ni actos oscuros, que es lo que se trata de hacer ver en los artículos que fueron publicados en el periódico *La Nación*.

**** *A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.* ****

EL SR. JOHN VEGA saluda a los compañeros y las compañeras, a la vez expresa que le alegra que la Dra. Montserrat Sagot haya regresado a sus labores cotidianas, pues les hizo bastante falta.

Comenta que desde hace tiempo escuchó sobre ese tema. Recuerda que cuando participó en las elecciones del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) había un grupo que tenía casi hasta el “check” del Movimiento Libertario y que tenía su local en el Mall.

Asimismo, la Universidad siempre ha estado permeada por grupos de ese tipo, lo que sucede es que habían estado en la clandestinidad; cree que por decisión propia, dado que nunca se le ha impedido a nadie plantear su posición. Ahora vienen y lo hacen cuando hay una coyuntura en donde hay una persecución hacia todo mundo, como la Iglesia; además, en la empresa privada hay una gran ofensiva de los grandes empresarios; de hecho, esta es una manifestación más.

Le preocupa los cuestionamientos que se hacen. Coincide con la Dra. Montserrat Sagot en cuanto a que no son válidos.

Exterioriza que cuando ingresó a la Universidad, en marzo de 2003 tuvo la oportunidad de participar en un primer foro, en el que participó el Dr. Marco Vinicio Ruiz por la Cámara de Industriales y otra cantidad de compañeros. En esa época se realizaron alrededor de doce foros en la Facultad de Ciencias Sociales –no está seguro de si fue en el año 2004 o en el 2005–; asistió a la mayoría de estos.

Rememora que el señor Roberto Echandi negociador de telecomunicaciones, se presentó al foro, luego se levantó de la mesa y abandonó el auditorio; es decir, hizo la exposición y no aceptó que se le hicieran cuestionamientos o preguntas, incluso el Instituto de Investigaciones Sociales publicó las exposiciones de cada uno, por lo que se le podría enviar un ampo a los estudiantes que plantearon eso.

También se han hecho una gran cantidad de acciones, pero últimamente los compañeros a favor del TLC no han querido participar no solamente en la Universidad, sino en cualquier espacio público, normalmente se ve que no están porque no quieren hacerlo o, bien, porque no necesitan esos espacios para debatir y saben que van a salir mal parados.

Le parece que el editorial de *La Nación* dice un acervo de mentiras por lo que corresponde un derecho a la respuesta conforme a lo que aparece ahí planteado, que puede enfocarse en el sentido de que la Universidad ha generado espacios de debate; igualmente, que la Institución debe tomar decisiones que son un compromiso legal o constitucional y ético de cara a la sociedad, de la cual forma parte, por lo que no se puede abstraer ni lo ha hecho nunca en su historia, pues hacerlo sería ir en contra de la tradición de las universidades públicas y de su misma esencia.

Con respecto a los compañeros, propiamente de lo que cree que se llama “Unidos por el sí”, en general abarca estudiantes de diferentes universidades; de hecho, están en todo su derecho de hacer manifestaciones públicas; no obstante, no comparte lo que señalan, porque es casi que tomar y transcribir los argumentos del Movimiento Libertario, colocarlos en una carta y poner en ella la firma de un estudiante de la Universidad de Costa Rica; es decir, es ir en contra del sentir y de los principios orientadores de la Institución.

Añade que por ser una actividad pública, se apersonó al lugar, con el fin de participar; cuando llegó cerraron la puerta, por lo que no pudo ingresar y escuchar los planteamientos de ese grupo de estudiantes que son tan respetuosos de la libertad de participación. Lo anterior ocurrió en la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho, el viernes 1 de junio de 2007. Ante esa situación les planteó a los estudiantes que si estaban por generar espacios de debate, asumía el compromiso y, a la vez, les propuso que debatieran en la comunidad estudiantil.

Puntualiza que el lunes 4 de junio de 2007 tuvo la oportunidad de discutir con esos estudiantes en Radio Centro, a solicitud de la señora Haydée Zamora, quien ha sido víctima del veto y la censura en este país, pues le cerraron dos programas uno en Radio Columbia y, otro, en Canal 13, por lo que conoce muy bien que realmente la persecución no es para quienes estén a favor, sino para quienes están en contra.

Describe que en ese programa se discutió la temática y en lo personal le decepcionó ver esa calidad de argumentos en un estudiante universitario, realmente daba pena, incluso se decía a sí mismo que cómo era posible que un estudiante de Ciencias Políticas no sepa de lo

qué está hablando, simplemente está frente a un micrófono para decir que está a favor del TLC y nada más.

Aclara que no es que quiera irrespetar a los sectores que están a favor del TLC, es que no tienen argumentos, porque cuando se les pregunta cuáles son los argumentos a favor del TLC lo que hacen es reproducir el discurso del señor Rodrigo Arias y del Movimiento Libertario, casi textual, cambiándole algunas palabras.

Por otra parte, en lo que corresponde a la posición estudiantil, indica que se están generando una serie de acciones con el fin de plantear que esa no es la posición del movimiento estudiantil ni la posición mayoritaria del estudiantado.

Menciona que en la Institución hasta ahora aparece un grupo claramente organizado a favor del TLC, no se sabe quiénes lo integran ni quiénes son, porque en este momento solo han dado la cara tres de ellos, pero el resto no se conoce para poder discutir con ellos y conocer cuáles son sus argumentos.

Expresa que la representación estudiantil está en la obligación de desmentir eso y aclarar que esa no es la posición del movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica, pues se trata de la posición de unos cuantos compañeros, representados por el Presidente de la Asociación Estudiantil de Derecho, pese a que no lo es legalmente y dado que las asociaciones deben acreditarse ante el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (TEEU) y ese proceso de acreditación aún no lo han hecho. Tiene entendido que el viernes 1.º de junio de 2007 presentaron las credenciales para acreditarse y se encontraron una serie de requisitos para poder hacerlo, por lo que formalmente puede decirse que no es el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho.

Piensa que es responsabilidad de la representación estudiantil entablar una discusión al respecto con dicho grupo de estudiantes, por lo que se están desarrollando una serie de acciones en esa dirección.

Lamenta que se presenten este tipo de situaciones, en donde se le pregunta al Tribunal Supremo de Elecciones qué puede o no hacer la Universidad en una temática que atañe a la realidad nacional en su conjunto.

Expresa que lo decepcionaron tales argumentos en estudiantes de la Universidad de Costa Rica, debido a que da la impresión de que, lejos de defender una posición consciente, están detrás de otros intereses de los que se podría especular; no obstante, deben ser los estudiantes quienes lo aclaren.

Señala que se piensa hacer una actividad pública para desmentir todo lo dicho; espera que alguno de los medios de comunicación les presten atención, personalmente, considera que serán muy pocos y que una plana –como la que dedicó– *La Nación* nunca se la van a dar, por lo que quizás sea un pequeño recuadro en *La Prensa Libre* –diario que de vez en cuando les publica los artículos–.

Además, se proyecta realizar una manifestación de fuerza, con participación de los estudiantes, repartiendo información y desmintiendo los planteamientos que hacen por toda la Institución. Se planea hacerla a fines de esta semana o a principios de la próxima con un grupo bastante grande de estudiantes que van a repartir información y a aclarar que esa posición no representa el sentir de la Institución ni del movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, enfatiza que es completamente falso que se haya irrespetado la libertad a cualquier persona que quiera expresarse, porque quien haga eso está contradiciendo el principio y el sentido de la Institución.

Manifiesta que hay profesores que pregonan el fascismo, prácticamente, en las aulas universitarias, los ha escuchado recitando los manuales de Adolf Hitler, apegándose a la libertad de cátedra, inclusive para ir en contra de los mismos derechos humanos, por lo que no acepta que se diga que en la Universidad de Costa Rica se persigue a la gente por expresar sus criterios y sus planteamientos políticos.

Por otra parte, indica que el Consejo Universitario debería ser muy claro y enfático, pues solamente en una ocasión una comisión presentó dos dictámenes con criterios encontrados en la temática de la propiedad intelectual.

Nunca antes ni las autoridades ni los estudiantes ni los administrativos han presentado una sola propuesta clara y concreta al Consejo Universitario, en el sentido de que este Órgano Colegiado se pronuncie o no sobre esos temas o, bien, que se adopte una posición neutral que es la que los estudiantes plantean – la neutralidad es bastante subjetiva–.

Le parece que si no ha habido ningún planteamiento válido o denuncia pública de que alguien haya sido objeto de persecución y que se valore la situación, los estudiantes, en este caso, están faltando a la verdad, por lo que el Consejo Universitario debe aclarar que no se ha negado la libertad de expresión de los distintos sectores universitarios ni se ha hecho nunca, pues nunca ha habido una sola propuesta dentro del Plenario en una línea contraria o neutral al Tratado y que este Órgano se haya negado a discutirlo.

Reitera que en el Consejo se presentaron dos dictámenes uno de mayoría y otro de minoría sobre el tema de propiedad intelectual, siendo el único caso en que ha salido un documento contrario de la comisión, pese a lo que esos dictámenes exigen, toda la comunidad universitaria tiene la posibilidad de hacer cuando lo desee cualquier petición en este espacio.

Puntualiza que durante el tiempo que él ha formado parte del Consejo, todos los planteamientos que se han hecho se han traído al Plenario, se han conocido ya sea en informes de dirección, en pases a comisiones, y nunca se le ha dado un no por respuesta, *ad portas*, a ninguna posición, por lo que cree que, en ese sentido, también deben ser enfáticos; es decir, cuando se presenten planteamientos claros y concretos sobre ese tema, este Órgano Colegiado responderá; no obstante, hasta el momento no existen y nunca ha visto que se organice una marcha de miles de personas a favor del Tratado; esa posición es la de tres estudiantes, a quienes ha tenido la oportunidad de escuchar.

En contraposición a eso, ha visto marchas de seis mil personas entre funcionarios, docentes y estudiantes que salen de la Institución, pero nunca ha habido un tipo de organización a favor del Tratado, pese a que los grandes empresarios han hecho marchas apoyando el “sí”; igualmente, la Universidad da esos espacios.

Considera que hay dos líneas de discusión con esos estudiantes: una, sobre los planteamientos que hacen en el Editorial de *La Nación*, el cual amerita un derecho a la respuesta, debido a que son críticas bastante fuertes y desmedidas contra la Institución y, otro, en lo que corresponde a la representatividad o no que tienen esos compañeros con respecto al movimiento estudiantil.

Aclara que el cuestionamiento no va porque sostengan esos argumentos –que no comparte para nada–, pues considera que están en su derecho de tenerlos, pero no representan el sentir del movimiento estudiantil de la Universidad de Costa Rica; además, lo que plantean son una serie de mentiras que no corresponden a la realidad.

Insiste en que esta semana y la próxima se va a llevar a cabo una serie de acciones en la línea de desmentir esos planteamientos, con el fin de conocer qué atención le prestan los medios y también para generar un impacto dentro de la comunidad universitaria que un grupo importante de estudiantes visite todas las facultades repartiendo información y planteando cómo los estudiantes están en contra del TLC y de esa serie de planteamientos que contradicen lo que es la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, le duele la inversión de dinero que se ha hecho en personas como esas, porque no han aprovechado sus años de estudio en esta Institución, y los Estudios Generales les sirvieron de poco, desgraciadamente.

***** A las nueve horas y diez minutos, se suspende la sesión para asistir a la inauguración de la celebración del Día Mundial del Ambiente. *****

*A las diez horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Reflexiona que los hechos acontecidos últimamente los llaman a una meditación muy cuidadosa y a no prestarse a juegos externos que lo que pretenden es dividir a una colectividad tan diversa como lo es la comunidad universitaria.

Menciona que en el pasado, cuando se avecinaba un proceso electoral, se escuchaba un comercial famoso que decía: “las voces del odio empiezan de nuevo”; esas voces son las que obviamente tienen una agenda, una serie de intereses. Lamenta que se caiga en esa trampa; por ejemplo, la oferta de hacerse famoso de salir a la prensa para exponer una parte del enfoque, sin argumentos concretos.

Le parece que no pueden caer en esa trampa y mucho menos publicar un campo pagado para reafirmar la posición del Consejo. Considera que se podría optar por el derecho a la respuesta, pero nada más; a estas alturas de proceso no es recomendable entablar alguna discusión con personas, instituciones u organizaciones de las que se conoce cuál es su agenda.

Recuerda que el Consejo en las políticas para el presente año propuso políticas, dos que tienen que ver justamente con el respeto a la diversidad de opiniones dentro de la comunidad universitaria, la 1.4, que dice:

Promoverá entre la comunidad universitaria tanto un sentido de pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios dentro de la Institución

Igualmente, la política específica 5.3 dice:

Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y de discriminación.

En ese sentido, le parece que las autoridades universitarias han sido coherentes y han reafirmado que la Universidad tiene espacios; y la situación que se presentó lo único que expresa es que algunas personas de la comunidad universitaria no aprovechan los espacios internos, sino los externos, que están llenos de intereses y que prometen un facilismo para difundir ideas a las que la Institución no se opone por estar dentro de la gran diversidad que es la Universidad.

No considera una prioridad pagar un campo pagado para aclarar las cosas, más bien está en contra de que se pague. Destaca la importancia de tener clara la diversidad que han promovido dentro de la Institución, así como la posibilidad de tener un derecho a la respuesta, lo que hay que esperar es si ese derecho se lo abren en un medio de comunicación como los que tradicionalmente han atacado a la Universidad de Costa Rica.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y a las compañeras. Le alegra compartir con todos y todas la primera sesión del mes de junio y que la Dra. Montserrat Sagot se encuentre presente. De manera anticipada felicita a los compañeros en este mes que se celebra el Día del Padre.

Enfatiza que deben tener claro diversos aspectos, entre ellos la génesis de la Institución. La Universidad de Costa Rica es grande, pues la educación superior pública le cambia la historia al país, y lo hace porque solo podían acceder a estudios superiores las personas que podían costearlos, inclusive eran hereditarios; por ejemplo, si mi bisabuelo había sido abogado, por lo tanto, mi abuelo, mi papá y yo también éramos abogados, y así se iba construyendo este país. Gracias a la Universidad pública se les da la oportunidad de acceder a formación y capacitación a otras personas que no tenían esa heredad, con lo que el país adquiere otro tipo de dimensiones y lo hace totalmente diferente de lo que es el contexto centroamericano.

Lo trae a colación porque si algo ha caracterizado la universidad pública es la criticidad con que forma a sus estudiantes, desde esa perspectiva, los precursores de la Universidad y los constitucionalistas, siempre tuvieron cuidado de no asfixiar a la Universidad, porque una de las maneras de silenciarla era estrangulándola financieramente, de ahí que la dotaron de sus propios recursos.

Expresa lo anterior en razón de lo que está acaeciendo el día de hoy y que a partir de ahora hay un rompecor con respecto a lo que son posiciones ideológicas, partidistas, económicas, etc.

En ese sentido, considera que una respuesta oportuna calma las ansias, porque si se lee el editorial del periódico *La Nación* realmente es irrespetuoso y alejado de la verdad. Piensa que deben tener claro cuál ha sido la participación como Consejo Universitario en lo que hoy están conversando, porque su participación ha sido derivada de una consulta de la Asamblea Legislativa, así como se han derivado múltiples consultas, al igual que como estuvieron discutiendo la semana pasada sobre el impuesto del valor agregado (IVA), entre otros. Lo que

quiere decir que es consustancial a la Universidad o al Consejo Universitario, tal y como dice la Constitución, emitir pronunciamientos con respecto a “algo”, el problema es que esos pronunciamientos con respecto a “algo” no le gustan a “alguien” que se siente disconforme o amenazado con una posición de una universidad que tiene un gran prestigio.

Desde su punto de vista, tienen una oportunidad y tienen que ser oportunos y no oportunistas; no deben perder nunca los ejes fundamentales: la calidad, la excelencia y el rigor que les demanda el *Estatuto Orgánico* y, como bien lo expresó el Dr. Luis Bernardo Villalobos, las políticas mismas emanadas por este Órgano Colegiado.

Expone que lo que está ocurriendo es que hay muchas presiones de muchos sectores para muchos actores; desde esa perspectiva, el entramado político empieza a agitarse, lo ven a veces de una manera que podrían llamar “nada elegante”, porque a su parecer es inconcebible e inadmisibles que el Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) indique a la luz pública, independientemente de que tenga o no roces de constitucionalidad el TLC, el referéndum continúa, lo que si hubiese sido dicho por otra persona, podría ser considerado y analizado, pero siendo expresado por un abogado que, además es el Presidente interino del TSE, tiene que hacerles un llamado de atención para que mediten y reflexionen de manera profunda que lo que hay son presiones muy fuertes, porque, “de golpe y porrazo”, se están llevando toda la tradición de derecho del país debido a que lo que está apuntando el distinguido magistrado es que a partir de ahora no importan los requisitos de “algo”, simple y sencillamente si se quiere hacer, se hace, siempre y cuando se tenga el poder para hacerlo; eso es muy peligroso, porque está creando vicios de autoritarismo muy fuertes, por lo que piensa que la respuesta del Consejo no solo debe ser oportuna, sino que tiene que darse.

A continuación da lectura al siguiente párrafo del editorial publicado en el periódico *La Nación* el 4 de junio de 2007, que a la letra dice:

(...) Por ejemplo, después de que una comisión designada por la Rectoría de la UCR emitiera un dictamen sobre presuntos roces de constitucionalidad del Tratado, la Universidad simplemente se dedicó a promover el texto, en lugar de someterlo a un vigoroso debate interno, con juristas igualmente distinguidos que quienes integraron la comisión, pero que piensen distinto.(...)

Explica que se está desconociendo la historia de la Universidad y se está diciendo que la Institución, por primera vez en su vida, dicta línea sobre “algo”, cuando por todos y todas es sabido que los domingos se publica en los periódicos los debates que se están realizando no solamente en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino también en las sedes regionales, las mesas redondas que está promoviendo la Facultad de Derecho en reflexión al tema, etc., por lo que desconocerlo es muy peligroso, porque tiene el trasfondo de la presión y tiene el trasfondo, por lo menos en su lectura, de que la Universidad está destinando esos fondos para apoyar el “no” contra el TLC, eso nada más alejado de la verdad; no obstante, esa es la lectura que se hace.

Inmediatamente, lee lo siguiente:

Cuando todo lo anterior ocurre en algunas cúpulas institucionales, es lógico que los grupos más vociferantes e intransigentes se sientan “empoderados” e intenten imponer su criterio (...)

Añade que es la primera vez que escucha que le dicen al Consejo Universitario “grupo vociferante e intransigente”; en ese sentido, deben ser cuidadosos.

Considera que la respuesta tiene que darse, pues este es un irrespeto absoluto y un desconocimiento a lo que no es el Consejo Universitario, sino la Universidad de Costa Rica en sí misma por quien está conformado este Órgano.

Posteriormente, da lectura al párrafo que a la letra dice:

De la mano de todo lo anterior, hemos llegado al triste resultado de que algunas facultades universitarias, especialmente de la UCR, se han convertido en recintos vedados para la discusión libre sobre el TLC. Y a todo esto deben añadirse los sesgos deliberados de algunos de sus medios de comunicación.

Concluye que todo lo anterior amerita una respuesta mesurada, con el rigor que los caracteriza y que siempre debe prevalecer en la Universidad de Costa Rica.

Recuerda que la Institución es cuna de reflexión, de debates de ideas, y no deben asustarse por eso, porque esa es precisamente la esencia de la Universidad. Lo que sí deben tener muy claro es que a partir de ahora las presiones van a ser más fuertes, tanto a lo externo como a lo interno de la misma Universidad.

Menciona que le sorprendió escuchar a la Dra. Montserrat Sagot el viernes 1.º de junio de 2007, debatiendo en la radio con un estudiante en una conferencia de prensa.

Se asombró y tuvo la intención de llamar a la Dra. Sagot para preguntarle qué era lo que estaba pasando, se admiró de ver ese tipo de cosas, lo dice porque a partir de ahora deben estar preparados para enfrentar eso y más.

Expresa que conocen que la Universidad tiene una dependencia, un cordón umbilical económico del Estado, que en este momento está manejado por personas distanciadas de los criterios universitarios, y como dice la sabiduría popular: “en la vida no hay almuerzo gratis” en algún momento van a querer cobrar este tipo de posición, no diría de la Universidad, porque deben tener claro que la Universidad es diversidad, pero sí de compañeros y compañeras que hicieron un análisis profundo y reflexivo de un tratado, el cual consideraron dañino para los intereses de la Patria.

Desde esa perspectiva, hace un llamado para que a partir de ahora se mantengan muy unidos y cautos al momento de emitir opiniones y sobre todo, que nunca olviden que la fortaleza de este Órgano reside en la colegiatura que tiene; esa colegiatura está cimentada en el voto, ese voto en el tanto y en el cuanto sea como el que salió para el TLC, es lo que les va a dar el suficiente muro de contención para lo que se avecina, pues esto es simplemente una muestra y para la muestra –decía su abuela– un botón y el botón, para él son lamentables las expresiones del Presidente interino del Tribunal Supremo de Elecciones.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario, a la vez le da la bienvenida a la Dra. Montserrat Sagot.

Expresa que en este caso quiere hacer referencia a un acto que se llevó a cabo hace más de sesenta años en una España preguerra civil, donde unos iban con el país y otros con el antipaís. El 12 de octubre de 1936, en el paraninfo de la Universidad de Salamanca se había planteado una reunión para hacer una discusión de fondo de la situación del país, posterior a la presentación de algunas posiciones.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo, que a la letra dice:

Millán Astray había llegado escoltado con sus legionarios armados con metralletas, afectación que conservaría a lo largo de toda la guerra. Varios oradores soltaron los consabidos tópicos acerca de la “antiEspaña”. Un indignado Unamuno, –rector en ese entonces de la Universidad de Salamanca– que había estado tomando apuntes sin intención de hablar, se puso de pie y pronunció un apasionado discurso. “Se ha hablado aquí de guerra internacional en defensa de la civilización cristiana; yo mismo lo hice otras veces, pero, no, la nuestra es solo una guerra incivil (...) Vencer no es convencer, y hay que convencer, sobre todo, y no puede convencer el odio que no deja lugar para la compasión (...)

En ese punto, Millán Astray empezó a gritar: “¿Puedo hablar? Su escolta presentó armas y alguien del público gritó: “ ¡Viva la muerte! Entonces Millán gritó: (...) ¡El fascismo, remedio de España, viene a exterminarlos, cortando en la carne viva y sana como un frío bisturí!” Se excitó sobremanera hasta tal punto que no pudo seguir hablando. Resollando se cuadró mientras se oían gritos de ¡Viva la muerte!”. Esto me suena lo mismo que “¡Muera la vida!”. Y yo, que he pasado toda la vida creando paradojas que provocaron el enojo de quienes no las comprendieron, he de decirlo, con autoridad en la materia, que esta ridícula paradoja que me parece repelente. Puesto que fue proclamada por en homenaje al último orador, entiendo que fue dirigida a él, si bien de una forma excesiva y tortuosa, como testimonio de que el mismo es un símbolo de la muerte. ¡Y otra cosa! El general Millán Astray es un inválido. No es preciso decirlo en un tono más bajo. Es un inválido de guerra. También lo fue Cervantes. Pero los extremos no sirven como norma. Desgraciadamente hay hoy en día demasiados inválidos, y pronto habrá más si Dios no nos ayuda. Me duele pensar que el general Millán Astray pueda dictar las normas de psicología de las masas. Un inválido que carezca de la grandeza espiritual de Cervantes, que era un hombre, no un superhombre, viril y completo a pesar de sus mutilaciones, un inválido, como dije, que carezca de esa superioridad de espíritu, suele sentirse aliviado viendo como aumenta el número de mutilados alrededor de él (...). El general Millán Astray quisiera crear una España nueva, creación negativa sin duda, según su propia imagen. Y por ello desearía una España mutilada...”

Furioso, Millán gritó: “¡Muera la inteligencia!”. A lo que el poeta José María Pemán exclamó: “¡No! ¡Viva la inteligencia! ¡Mueran los malos intelectuales!”. Unamuno no se amilanó y concluyó: “¡Este es el templo de la inteligencia! ¡Y yo soy su supremo sacerdote! Vosotros estáis profanando su sagrado recinto. Yo siempre he sido, diga lo que diga el proverbio, un profeta en mi propio país. Venceréis, pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir, y para persuadir necesitáis algo que os falta: razón y derecho en la lucha. Me parece inútil pedirnos que penséis en España” (...)

Considera que cuando se ven las posiciones que hoy mantiene el Gobierno, en este caso deben pensar en Costa Rica primero.

Manifiesta que en este dilema hay que defender la inteligencia y la Universidad, no les queda más desde su función como académicos tener mucho cuidado y saber a quién están enfrentando, porque si no usan la racionalidad, pueden caer en el engaño.

**** A las once horas y diez minutos, sale de la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que la posición de los miembros, en este caso, no es unánime, pues la M.Sc. Marta Bustamante y el M.Sc. Alfonso Salazar estiman que antes de pronunciarse es conveniente esperar el pronunciamiento del TSE ante la consulta que hicieron los estudiantes; asimismo, el MBA Walther González expresó claramente que el Consejo debería emitir una respuesta en ese sentido.

Añade que deben dilucidar cómo van a proceder, porque en el caso de que opten por dar una respuesta se debe encargar a alguien para que elabore un borrador.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar y la M.Sc. Marta Bustamante en el sentido de que deben esperar antes de hacer algún pronunciamiento.

Señala que esta es una forma que les están lanzando para conocer cómo reaccionan, para desviar la atención y para que se pongan en un “dime que te diré” con quien no tienen que hacerlo. De hecho, si esos grupos están reaccionando de esa forma, es porque le tienen temor a la Universidad, pues hay una posición clara.

Concluye que no deben prestarle más atención de la debida, porque las cosas van a ir caminando y se van a ir dando, por lo que en el momento preciso van a hacer lo que deben, dado que es muy temprano para hacerlo ahora.

LA M.L. IVONNE ROBLES comenta que este es un asunto ético que de alguna u otra forma los compañeros y las compañeras han mencionado, en el sentido de que el Consejo ha actuado con una posición, lo cual no significa que se haya prohibido el diálogo, sino, todo lo contrario, porque, tal y como lo expresó la M.Sc. Marta Bustamante, los comunicados –particularmente el último– emitidos por este Órgano Colegiado invitan a una apertura de espacios de diálogo con las diferentes posiciones.

Opina que este no es el momento para dar una respuesta, pues se van a ir sumando diferentes manifestaciones. Coincide en que es conveniente esperar la respuesta a la consulta hecha al Tribunal Supremo de Elecciones.

Refiere que el Consejo ha actuado de manera ética, ya que por mandato constitucional se responde al artículo 88, que somete a consideración de este Plenario un proyecto. El Consejo lo estudia profundamente y manifiesta su criterio, pero jamás este Órgano Colegiado ha dicho que no se pueda hacer otra lectura o que no se tenga otra posición, pues han sido muy respetuosos de la democracia y siempre han manifestado que la consulta popular aprobada le conviene al país.

Expresa que el Consejo tuvo un pequeño detalle en cuanto al referéndum, porque se consideró en su momento, en ese comunicado, que la modalidad planteada por el Lic. José Miguel Corrales era la que debía prosperar; no obstante, prosperó la otra, pero siempre lo acogieron como un medio para fortalecer la democracia costarricense.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que si analiza lo expresado por los compañeros y las compañeras, concordaría con ellos en el tanto y en el cuanto el Tribunal Supremo de Elecciones no se hubiera pronunciado; no obstante, de algo de lo que siempre se cuidan los abogados es de no adelantar criterio, pero, en este caso, el Presidente interino del TSE lo adelantó de una manera, a su parecer, temeraria, al expresar que independientemente de que el TLC tenga roces de inconstitucionalidad, el referéndum va. La lectura que hace de eso es que hay presiones muy fuertes al TSE, pues el Lic. Sobrado es inteligente y no desconoce cuál es su deber-ser, pero la presión que está recibiendo es tan fuerte que sale ante la prensa y dice una temeridad como esa, lo cual le cambia la dirección a todo lo que es el criterio jurídico, cuando dice que hay que respetar los debidos procesos y todo a lo que el

pueblo costarricense está acostumbrado en situaciones de toma de decisiones. En este caso, el Lic. Sobrado adelantó su criterio al expresar cuál era su posición, por lo que no comprende qué más van a esperar.

Aclara que lo que solicita es una respuesta aclaratoria a términos totalmente injuriosos de acuerdo a lo que dice el Editorial de *La Nación* y no una respuesta confrontativa. Desconoce si no se sienten llamados cuando leen (...) *cuando todo lo anterior ocurre en algunas cúpulas institucionales*, (...) –y una cúpula es el Consejo Universitario– (...) *es lógico que los grupos más vociferantes e intransigentes se sientan “empoderados”* (...) y aquí está diciéndole a ellos y ellas todo eso, no a nadie más.

Reitera que lo que pide es una respuesta aclaratoria en el derecho de respuesta que, si es que todavía se desea, continúa manteniendo el régimen de derecho en el que “vivimos nosotros y nosotras”, se las tendrían que dar. En resumen, una respuesta de lo que es la Universidad de Costa Rica, de lo que han hecho y de la forma como han procedido, cuál ha sido la ética de trabajo.

Expresa que tiene claro que a partir de este momento el entorno político empieza a agitarse, van a aparecer otros actores que en este momento no han aparecido; inclusive en la misma Universidad de Costa Rica ya están apareciendo y van a aparecer más, por lo que deben estar preparados ante ese entorno.

Piensa que no deben permitir que, ante este juego de posiciones, unos maltraten, ofendan y los otros tengan que quedarse callados.

Desde esa perspectiva, llama a todos y a todas a hacer una lectura reflexiva de ese editorial y exigir un derecho de respuesta de acuerdo con el rigor con que hacen las cosas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT exterioriza que no le sorprendió la declaración del magistrado Sobrado, porque es evidente que una vez convocado un referéndum, el proceso no se puede detener; lo que la Sala Constitucional diga o no en todo caso, servirá de argumento para los que defienden el “sí” y para los que apoyan el “no”; es decir, si la Sala dice que el TLC es inconstitucional será el mejor argumento de mayor peso que puedan tener las personas que se oponen al TLC, si ocurre, lo que muchos sospechan que va a ocurrir, que la Sala dice que no hay inconstitucionalidad porque no quiere comprarse ese pleito, sino que quiere dejárselo al referéndum, va a decir que no hay inconstitucionalidad; entonces ese va a hacer un excelente argumento para los que apoyan el “sí”.

Aclara al MBA Walther González que la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones a la que refiere no es esa, sino a una que enviaron los estudiantes de Derecho, y es de esta última de la que es necesario esperar una respuesta del TSE en ese sentido.

Menciona que en lo personal va a empezar a escribir un borrador, una especie de artículo de opinión, no un pronunciamiento del Consejo Universitario; afirma que va a reclamar derecho de respuesta.

Por otra parte, en caso de que decidieran hacer lo que sugiere el MBA Walther González, el procedimiento tendría que ser distinto; alguien tendría que escribir esa respuesta y enviarla a *La Nación* como Consejo Universitario, reclamando derecho a la respuesta, lo cual no es seguro que lo publiquen, pues ya lo dijo Monseñor Ignacio Trejos Picado, a quien le han respondido en

un editorial y columnistas, asuntos que ha publicado por internet y pese a ello *La Nación* no le permite su derecho a la respuesta.

Añade que se están enfrentando a un medio de comunicación que ya conocen, como es una empresa privada, por lo que bien pueden reclamar derecho a respuesta, pero no necesariamente lo verán cumplido.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que tiene la impresión de que su enfoque corresponde a una posición intermedia entre las dos propuestas.

Asimismo, considera que el Consejo, sin menospreciar o invalidar las posiciones de otras personas, debe estar claro en que esto es una confrontación que salió desde hace ya más de una año y lo que están viendo actualmente son resultados estertores, casi que con acciones de gente de instancias u organizaciones muy desesperadas, debido a que no están muy seguros de que su posición de “sí al TLC” haya calado en la sociedad costarricense. Existe evidencia en el país de que no hay conveniencia de firmar tratados de libre comercio tan desiguales y tan poco libres como el que hoy les ocupa, pues evidencia el estancamiento, el retroceso en los programas sociales, el estancamiento en los índices de pobreza, el incremento en el deterioro de la calidad de vida y de la calidad ambiental, la poca capacidad del Estado para poder regular y controlar, incluso convenios; por ejemplo, ayer escuchó que a ALTERRA se le están dando dos meses más, pero todos los medios de prensa y jercas encargados habían dicho que no quedaban más de cinco días para que se tomara una decisión sobre el caso ALTERRA. Es un Estado o Gobierno que entró en crisis en este momento, pero –sin menospreciar– no le da mucha atención a ese tipo de estertores.

Considera que se debería preparar un documento de respuesta a la columna editorial y, por supuesto, reclamar el derecho de respuesta a ese editorial, pero no pagado. Su posición es que no sea ningún pronunciamiento pagado, porque al paso que se va, van a recibir tantas críticas que el presupuesto de publicaciones se va a agotar, lo cual no tiene sentido.

No sabe qué posibilidades hay de que salga la publicación, pero tienen que buscar una estrategia y, a su juicio, la mejor es enviarlo a todos los medios de comunicación y hacer la mayor difusión por la red internet de los pronunciamientos del Consejo Universitario.

Expresa que está de acuerdo con lo planteado por la M.Sc. Marta Bustamante y el M.Sc. Alfonso Salazar, en el sentido de que deben esperar a que el Tribunal Supremo de Elecciones se pronuncie sobre la solicitud del estudiante de Derecho; sin embargo, tampoco le preocuparía mucho eso, porque todos saben que quien tenga una posición divergente dentro de la Universidad y encuentre fuera de ella un terreno fértil –obviamente, sin hacer ninguna calificación de ese terreno–, ahí va ir a parar su argumento, argumento que –por lo que han mencionado– es tan débil y tan poco coherente, que llegará un momento en que prácticamente se disipe como los huracanes cuando entran en tierra firme.

Estima que si todos están de acuerdo, podrían constituir un grupo para redactar el documento, prepararlo, aprobarlo y reclamar el derecho de respuesta.

**** *A las once horas y treinta minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega.*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que, en principio, está de acuerdo en que se lleve una propuesta al plenario, pero les recuerda que si quieren que el artículo se publique en algún periódico, no sería más de una página.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que ser el primero en hablar en una discusión de ese tipo tiene sus riesgos, pues primero se asume una posición y después hay que defenderla.

Expresa que defiende su posición, pues a pesar de que compañeros y compañeras –con todo respeto a ellos y ellas– manifiestan que hay frases y palabras que los ofenden y que no señalan la verdad de la vida universitaria, ni tampoco de las acciones propias del Consejo Universitario al amparo de la Constitución Política, no pueden caer en el juego en que los quieren meter; es decir, no van a poner en la prensa nacional ni en *La Nación* –a la misma escala del editorial– palabras contrarias a las que apuntan.

Da lectura al párrafo del editorial indicado por el MBA. Walther González, que dice:

Más inquietante aún es que algunos consejos universitarios, entre cuyas funciones estatutarias no está representar el pensamiento de sus instituciones, han sido pródigos en declaraciones contra el Tratado (...).

Al respecto, indica que basta esa frase a escala de editorial, para que no haya respuesta a ninguna otra escala que la compense. En los escritos pueden señalar que la respuesta al TLC fue producto de una responsabilidad constitucional ante consulta de la Asamblea Legislativa, pero hay que tener cuidado, porque esa respuesta tiene dos salidas: una, que son muy cobardes para simplemente poder manifestarse al respaldo de la Constitución Política, y dos, que en realidad creen o no en lo que dijeron.

Considera que tratar de darles vuelta a las ideas que el editorial plantea tiene un peligro enorme, es una “cáscara de banano” puesta en el camino de la lucha que han iniciado hace mucho tiempo. Siente que no pueden irse en la primera; el editorial no va a tener ningún derecho de respuesta, porque –como se mencionó un día de estos– en *La Nación*, el tema que vaya en contra de los que opinan a favor del TLC, lo ponen en una esquina del periódico, inclusive palabras del Presidente de la República, cuando ante los alcaldes mencionó que si el TLC no funciona en el país, se retiraba, aun opiniones como esa, que a lo mejor la gente puede entender que hasta el Presidente tiene dudas sobre el TLC y que está viendo como se sale de “la torta” en la cual se metió, pero *La Nación* para no hacer gran escándalo lo pone en una esquina.

La respuesta al editorial la podrán tener en una esquina del periódico, pero su efecto puede ser un bumerán, en el sentido de que el Consejo Universitario se está defendiendo; sin embargo, se pregunta al final de qué se está defendiendo, de haber emitido una declaración no muy clara con un no al Tratado. Le parece que la recomendación de que se rechace está adecuadamente razonada, y así lo ha manifestado cualquier cantidad de gente que ha leído la opinión del Consejo Universitario; el Consejo y la Universidad utilizan bastantes medios para que llegue a la mayor cantidad de personas posible.

Señala a los miembros que han mencionado que se saque una declaración y que pidan el derecho de respuesta, que no cree que ese sea el campo de la guerra. Retoma las palabras que leyó el Ing. Silesky, hay que manejar esto con inteligencia y él considera que aquí está la inteligencia. Ellos han lanzado una “cáscara de banano” para que se resbalen, para que salgan

a la prensa diciendo: “esto que ustedes dicen es mentira, la Universidad está respondiendo a tales cosas, no es lo que ustedes dicen”, pero cualquier frase que se diga, hay documentos que no pueden desdecirse.

Puntualiza que es clarísimo que el documento oficial tiene una posición única, porque un día de estos le hicieron la consulta y le dijeron: “leí el documento en el cual ustedes están en contra del TLC y es excelente, yo estoy a favor de ustedes”, por lo que no se puede debatir lo que se señala al principio de la columna editorial, pues dice:

(...) e institucional debe producirse –y fomentarse activamente– un debate libre y plural sobre los temas de interés nacional, es en las universidades, sobre todo aquellas de índole estatal que, por serlo, trabajan con fondos públicos y se deben al conjunto de los ciudadanos, con su enorme gama de matices, aspiraciones, intereses, temores y esperanzas. (...).

Destaca que lo anterior es verdad, es exactamente lo que es la Universidad, pero lo dicen con la intención de que se entienda que todo lo que sigue es contrario a eso; entonces, el Consejo Universitario no debería meterse en el juego de decir que están cumpliendo todo, porque tienen tales cosas, pues *La Nación* no merece, por la forma en cómo tratan la información, que el Consejo Universitario envíe un mensaje. Además, no se puede hacer pagado, ni siquiera para solicitar que se dé el derecho a respuesta.

No obstante, considera que perfectamente puede salir la opinión de la Dra. Sagot, pues cree que ella va a tener el cuidado de que no sea visto como una opinión o respuesta del Consejo Universitario. A su juicio, esa opinión tiene que ir dentro de ese rango, con la inteligencia que se ha manejado el tema, la forma en como la Universidad ha abierto todos los espacios, aunque existan manifestaciones particulares que pudieran decir lo contrario, pero que son las que hacen sobresalir la prensa de este tipo.

Insiste en que *La Nación* no merece que se lleve al público costarricense una respuesta a esas palabras por parte del Consejo Universitario, así que no solamente no se ofrece, sino que simplemente se manifiesta y se sigue manifestando en contra de una respuesta a ese editorial.

**** A las once horas y treinta y tres minutos, sale de la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega.****

**** A las once horas y cuarenta minutos, entra de la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que va a someter a votación la presente discusión, en los siguientes términos: quienes estén a favor de enviar una repuesta a ese editorial, alegando el derecho de respuesta, para lo cual –si gana esa posición– se conformaría una comisión; por el otro, quienes estén a favor de esperar el pronunciamiento, al menos, del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), lo cual sería un asunto vinculante, por lo menos mucho más preocupante para todos y todas, y en ese caso sí responderían.

Aclara que hay un grupo de compañeros que plantea hacerlo en este momento; en lo personal, al igual que los otros compañeros, recomienda esperar y hacer, dependiendo del

resultado, un pronunciamiento en otro sentido; no respondiendo a *La Nación*, sino respondiendo una coyuntura y un fenómeno mucho más grande que esto.

Por supuesto, al igual que ellos dicen que no le han quitado la libertad a nadie de hacer cosas, cualquiera de los miembros del Consejo Universitario tiene toda la libertad de escribir un artículo de opinión para publicarlo en el *Semanario*, en *La Nación*, en la *República* o donde sea que lo quieran publicar.

Expresa que ella lo único que ha hecho es manifestar que va a tratar de escribir un artículo de opinión, pero nada más y cualquiera de ellos también podría hacerlo si así lo quiere.

Posteriormente, somete a votación conformar una comisión para dar respuesta al artículo de *La Nación*, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA. Walther González, Dr. Luis Bernardo Villalobos y Sr. Jhon Vega.

TOTAL: Tres votos

VOTAN EN CONTRA: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

En consecuencia, se rechaza la propuesta

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica a los que votaron a favor que si quieren escribir un artículo que lo hagan; le parecería excelente.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ justifica su voto a favor y señala que, sin entrar en polémica, ellos tienen un lenguaje polisémico; por ejemplo, el M.Sc. Alfonso Salazar dijo literalmente: “manejemos esto con inteligencia y aquí está la inteligencia”, o sea, los de la tesis del M.Sc. Salazar son los inteligentes; los otros no; es una lectura que se puede hacer perfectamente.

Por lo anterior, concluye que todo en la vida es reargüible; por eso, decir que no se puede encontrar una respuesta a la misma escala de lo puesto, sería desconocer la capacidad del ser humano, pues todo es reargüible y todo tiene respuesta. Desde esa perspectiva, es que él hacía la intervención de que aprovecharan la situación, de una manera totalmente oportuna de lo que se está presentando en este tipo de situaciones, simple y sencillamente.

Agrega que el lenguaje al ser polisémico le da la posibilidad de hacer análisis e inferencias, como la que hizo, pero si el M.Sc. Salazar se siente lastimado, le ofrece sus disculpas; sin embargo, no necesariamente va a dejar de hacer esa lectura; además, así lo sintió cuando lo dijo. Si se siente molesto por esa lectura, le ofrece las disculpas del caso, no es su intención ni su forma de ser, buscar lastimar a ninguna persona, pero al tener un lenguaje totalmente polisémico permite que esas cosas se presenten.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR solicita disculpas por haberse enfurecido –fuera de actas– de esa forma, pero sintió muy gruesas las palabras del MBA. González; primero porque en

ningún momento quiso hacer ningún tipo de alusión personal; eso no lo caracteriza. Al comprender el enfoque en el cual el MBA. González ha mencionado al respecto de la opinión que tuvo, las disculpas están no solo aceptadas, sino que también le solicita disculpas a todos por haber reaccionado de esa forma descontrolada.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS considera que acaban de hacer la respuesta a *La Nación*; el Consejo Universitario es una comunidad diversa, con enfoques diversos, pero muy respetuosa de esa diversidad. Le parece que será suficiente con que los editorialistas de *La Nación* lean las actas para que entiendan que no los van a lograr dividir, porque cuando se está convencido de algo, no se puede dividir a la gente y la respuesta tendría que ir en ese sentido.

Expresa que a pesar de esa diversidad que se tiene en el plenario, hay una voz, una conciencia, que es la mayor conciencia de la Universidad, la que resuena en todas las aulas, en todos los salones y las mesas de diálogo desde hace mucho tiempo. El interés de la Universidad no es el interés del dinero, sino del país, de que la gente que vive en Costa Rica realmente viva feliz. En ese sentido, no estima que haya necesidad de hacer una respuesta, basta con que *La Nación* lea las actas.

ARTÍCULO 2

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación del tiempo de la presente sesión hasta las trece horas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión hasta la una de la tarde, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce la solicitud de prórroga, en oficio CPA-CU-07-27, de la Comisión de Política Académica para la presentación del informe sobre el caso *Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo*.

EL ING. FERNANDO SILESKY da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“En sesión N.º 5111 del 25 de octubre de 2006 el acuerdo 3 establece:

Solicitar a la Comisión de Política Académica que analice la figura Programa Institucional desde un punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y que presente un informe, en un plazo de seis meses, incluyendo las propuestas normativas necesarias.

**** A las once horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega. ****

La Comisión de Política Académica con el propósito de obtener elementos de análisis para estudiar el caso **Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo**, ha efectuado cuatro sesiones en las cuales ha contado con la participación de informantes claves tales como: Dra. María Pérez Y., Vicerrectora de Acción Social; Ing. Alejandro Navas C., Director de la LANAMME, y el Dr. Mario León B., Director del PAIS.

En el proceso de discusión de la Comisión se consideró necesaria la participación de otras instancias universitarias que aportarán insumos al caso, entre ellas, la Oficina Jurídica, la Oficina de Contraloría Universitaria, y la Vicerrectoría de Investigación y representante de otros Programas Institucionales.

En virtud de lo anterior, le solicito elevar ante el Plenario del Consejo, una prórroga de seis meses para presentar el respectivo informe.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión la propuesta; al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar una prórroga de seis meses a la Comisión de Política Académica para que presente el informe sobre el caso *Figura de Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo*.

ARTÍCULO 4

La M.Sc. Mariana Chaves Araya, coordinadora de la Comisión Especial Institucional, presenta una propuesta de aumento de asignación de carga académica para los integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (PM-DIC-07-04).

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expone la propuesta, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122 del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

2. La Dra. Yamileth González García, Rectora, comunicó a la Dirección del Consejo Universitario el acuerdo tomado el 18 de mayo de 2006 por parte de la Asamblea Colegiada Representativa de atender la recomendación que se hizo en el VI Congreso Universitario.
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5090, del 16 de agosto de 2006, acordó conformar la Comisión Especial Institucional, con el fin de analizar la resolución N.º 6, punto 3, del VI Congreso Universitario, referente a la *Reforma Integral al Estatuto Orgánico*.
4. En la sesión ordinaria N.º 5118, del martes 21 de noviembre de 2006, el Consejo Universitario conoció la propuesta de la Comisión de Estatuto Orgánico referente a la asignación de carga académica de los integrantes de la Comisión Especial que estudia la reforma integral del *Estatuto Orgánico* (CEO-DIC-06-08 del 3 de noviembre de 2006).

ANÁLISIS

En la sesión N.º 122 del 18 de mayo de 2006, la Asamblea Colegiada Representativa se acordó:

Que la Resolución N.º 6 se devuelva al Consejo Universitario para que este atienda la recomendación que le hizo el Congreso en el Punto N.º 3. Y que al trasladarse al Consejo Universitario se integre una Comisión en la que participen otros miembros de la comunidad universitaria y dentro del plazo de un año se presente una propuesta de reforma al Estatuto Orgánico ante esta Asamblea

El acuerdo anterior fue comunicado por la Rectoría a la Dirección del Consejo Universitario, la cual trasladó la solicitud a la Comisión de Estatuto Orgánico, que, a su vez, consideró integrar una Comisión Especial Institucional con personas de una amplia trayectoria sobre los temas de estructura, funcionamiento y visión de la Universidad de Costa Rica. La Comisión de Estatuto Orgánico sometió al plenario del Consejo Universitario la propuesta de integración de la Comisión Especial, la cual fue aprobada en la sesión N.º 5090, del miércoles 16 de agosto de 2006.

Posteriormente, la Comisión de Estatuto Orgánico presentó al plenario del Consejo Universitario una propuesta de asignación de carga académica a los académicos que integran la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral al *Estatuto Orgánico*. En la sesión N.º 5118 del 21 de noviembre de 2006, el Consejo Universitario acuerda:

Solicitar a la Rectoría que se otorgue un octavo de tiempo (5 horas por semana), de carga académica, a los miembros integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del Estatuto Orgánico y que no pertenezcan al Consejo Universitario, por un período de un año, a partir de la fecha de la aprobación de este acuerdo.

Reflexiones de la Comisión

Es importante indicar que la Comisión Especial Institucional se ha reunido de martes de por medio a partir del 19 de setiembre de 2006. En vista de la magnitud del encargo que se ha delegado a dicha Comisión, así como la labor minuciosa de revisión que se ha desarrollado a lo largo de estos meses en aspectos que tienen relación con la reforma integral, se consideró reconocer la labor de los Miembros de la Comisión que no pertenecen al Consejo Universitario. Por lo que se aprobó una carga académica de un octavo de tiempo por semana (5 horas).

Debido a las necesidades que surgen en cada reunión, relacionadas con la realización de análisis y lecturas de documentos, preparación de tareas asignadas para las sesiones de trabajo, así como la urgencia de reunirse todos los martes con el fin de agilizar la dinámica de la comisión y cumplir con lo establecido por el Consejo Universitario, es pertinente aumentar la carga académica de los miembros de la Comisión Especial Institucional que no pertenecen al Consejo Universitario a un cuarto de tiempo (10 horas).

Para tal efecto se desglosa la lista de académicos que disfrutarían de un cuarto de tiempo:

- Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho
- Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación
- Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador Centro de Biología Celular y Molecular
- Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico
- Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística

En el caso particular del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, se estima su carga académica de medio tiempo (20 horas) debido a su labor dentro de la Comisión Especial Institucional de relator de propuestas y la formulación jurídica de estas.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta ante el Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122 del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Este Órgano Colegiado acordó trasladar al Consejo Universitario el punto N.º 3 de la Resolución del VI Congreso Universitario denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de que conformara la comisión especial institucional con personas de amplia trayectoria en materia de estructura y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica. Esta propuesta fue aprobada en la sesión N.º 5090 del 16 de agosto de 2006.
3. Se requiere de un aumento en la asignación de la carga académica para los miembros integrantes de la Comisión, ya que la labor que se realiza actualmente requiere disponer de tiempo para asistir a las reuniones convocadas todos los martes, así como las lecturas y estudios previos que deben realizar para cada reunión y el cumplimiento de tareas asignadas.

ACUERDA

1. Otorgar un cuarto de tiempo (10 horas) por semana, de carga académica, a las siguientes personas: Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador Centro de Biología Celular y Molecular; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística, todas ellas integrantes de la Comisión Especial Institucional, que revisa la Reforma Integral del Estatuto Orgánico y que no pertenecen al Consejo Universitario. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo.

En el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, otorgar una carga académica de medio tiempo (20 horas).

2. Solicitar a la Rectoría la ratificación del presente acuerdo."

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión la propuesta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que en términos generales está de acuerdo con la propuesta, pero no como está redactado el acuerdo, pues le parece que el Consejo Universitario no podría solicitarle a la Rectoría una ratificación; por el contrario, el Consejo puede solicitar a la Rectoría que se otorgue un cuarto de tiempo, etcétera, y convertir el acuerdo en uno solo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta que como se le está solicitando a la Rectoría ratificar el acuerdo, si eso significa que la Rectoría aportaría los tiempos para esas personas.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES responde fuera de actas que así fue.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE estima que lo correcto sería solicitar a la Rectoría que asigne esos tiempos; además, hizo la solicitud de que se incluyera como tercer considerando el acuerdo anterior, donde se había asignado la carga, porque no está como considerando y le parece que es importante que esté.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que lo que debe quedar claro es la diferencia con el Dr. Hugo Alfonso Muñoz. En el último párrafo de las reflexiones de la Comisión, dice:

En el caso particular del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, se estima su carga académica de medio tiempo (20 horas) debido a su labor dentro de la Comisión Especial Institucional de relator de propuestas y la formulación jurídica de estas.

Considera que de alguna manera, lo anterior debería ir como un considerando, a fin de que se justifique la diferencia de tiempo solicitada para él específicamente.

Además, concuerda con lo planteado por el Dr. Villalobos y la M.Sc. Bustamante, referente a solicitarle un aumento de la carga académica que ya le fue asignada por la Rectoría después del acuerdo del 21 de noviembre del año 2006.

EL SR. JHON VEGA pregunta cómo opera eso con la gente que ya tiene tiempos, principalmente, los que tienen puestos de dirección en las unidades; es decir, que ya están nombrados con tiempo completo para las direcciones.

***** A las doce horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo para realizar cambios de forma.*

A las doce horas y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Colegiada Representativa, en la sesión N.º 122 del 4 de mayo de 2006 y del 18 de mayo de 2006, conoció la resolución N.º 6, denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Este Órgano Colegiado acordó trasladar al Consejo Universitario el punto N.º 3 de la Resolución del VI Congreso Universitario denominada *Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de que conformara la comisión especial institucional con personas de amplia trayectoria en materia de estructura y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica. Esta propuesta fue aprobada en la sesión N.º 5090 del 16 de agosto de 2006.
3. La Comisión de Estatuto Orgánico presentó al plenario del Consejo Universitario una propuesta de asignación de carga académica a los académicos que integran la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral al *Estatuto Orgánico*. En la sesión N.º 5118 del 21 de noviembre de 2006, el Consejo Universitario acuerda:

Solicitar a la Rectoría que se otorgue un octavo de tiempo (5 horas por semana), de carga académica, a los miembros integrantes de la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del Estatuto Orgánico y que no pertenezcan al Consejo Universitario, por un período de un año, a partir de la fecha de la aprobación de este acuerdo.

4. Se requiere de un aumento en la asignación de la carga académica para los miembros integrantes de la Comisión, ya que la labor que se realiza actualmente requiere disponer de tiempo para asistir a las reuniones convocadas todos los martes, así como las lecturas y estudios previos que deben realizar para cada reunión y el cumplimiento de tareas asignadas.

En el caso particular del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, profesor de la Facultad de Derecho, se requiere un aumento mayor de jornada debido a su labor dentro de la Comisión Especial Institucional como relator de propuestas y de la formulación jurídica de estas.

ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que, por la participación en la Comisión Especial Institucional que revisa la reforma integral del *Estatuto Orgánico*, autorice un aumento de la carga académica hasta de un cuarto de tiempo a las siguientes personas: Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa del Doctorado en Educación; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Investigador Centro de Biología Celular y Molecular; Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede del Atlántico; Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, Director de la Escuela de Estadística, y en el caso del Dr. Hugo Alfonso Muñoz, Profesor de la Facultad de Derecho, autorizar un aumento

de carga académica hasta medio tiempo. Lo anterior por un período de un año a partir de la aprobación de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, presenta la propuesta de la Facultad de Letras para reubicar los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio (PD-07-05-008).

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario, en sesión 5044, artículo 17, del 14 de diciembre de 2005, acordó:
 1. *Autorizar a la Rectoría para que se coloquen tres bustos de tamaño natural, uno de la pintora Margarita Bertheau, y los otros dos de las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con el propósito de promover los valores nacionales y artísticos de la mujer costarricense.*
2. El 27 de abril de 2007, mediante oficio DFL-160-2007, el Dr. Allen Quesada P., Decano de la Facultad de Letras, presenta a la señora Rectora la solicitud para que se permita el traslado de los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio a la plazoleta de esa Facultad, con el fin de que se encuentren mejor resguardados (su ubicación inicial era en el costado oeste de la Facultad pero no dentro).
3. La Rectoría eleva la solicitud de la Facultad de Letras al Consejo Universitario (R-2662-2007 del 3 de mayo de 2007).
4. Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Asesor de Facultad, según informa el Dr. Allen Quesada, Decano de la Facultad de Letras (DFL-133-07 del 13 de abril de 2007 y DFL-160-2007 del 27 de abril de 2007) y consta en los oficios que emitió cada uno de los miembros de dicho Consejo Asesor (INIF-11-2007 del 28 de marzo de 2007, FL-231-07 del 29 de marzo de 2007, EF-N.º 139-07 del 29 de marzo de 2007, ELM-684-LETR-2007 del 10 de abril de 2007, INIL-043-07 del 11 de abril de 2007).

ACUERDA

Autorizar a la Rectoría para que los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio se trasladen a la plazoleta de la Facultad de Letras, con el fin de que estas obras se encuentren mejor resguardadas.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que no le parece la argumentación de un traslado, porque estarían mejor resguardadas. Esas tres personas no pertenecen a un campo del conocimiento, pertenecen a la comunidad universitaria y al país; cuantas más personas las vean ahí, más se pueden preguntar quiénes son y qué han hecho.

Estima que en la Universidad pueden haber zonas de seguridad o de inseguridad, pero tratar de trasladar esos tres bustos a una zona confinada le da mucho temor, pues siente que se está escondiendo su obra, su conocimiento. Además, entiende que el parque fue una propuesta del padre de una de ellas y no se le ha hecho la consulta; ahora es una situación completamente diferente de cómo estaba hace 6 meses.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que el día que estuvieron en la Facultad de Letras se comentó con el señor Decano de la Facultad el traslado de los bustos de las compañeras, pues le gustaría que en un acuerdo de ese tipo quedara muy claro que se va a hacer con lo que ya está hecho.

Comenta que hay una remodelación importante que se hizo al frente de la Facultad de Letras y también hay tres bloques, que fue donde pensó que se iban a colocar los bustos, pues la forma en como estaban antes era totalmente antiuniversitaria, escondidas, con un montón de matorral alrededor de ellas y sin ninguna identificación ni nada; en realidad, estaba muy mal. Sería bueno conocer, por lo menos, la opinión de la señora Vicerrectora o del Vicerrector de Administración, que fueron quienes dieron las órdenes para que se hiciera ese espacio para colocar los bustos y se mejorara el ingreso por esa zona. Quisiera saber qué se va a hacer con ese espacio y se pregunta si al Consejo Universitario le corresponde tomar ese acuerdo.

Señala que en el acuerdo que se tomó en diciembre del año 2005, en ningún momento definieron el lugar donde se iban a colocar los bustos, solo se dio la autorización para colocarlos, tal y como está escrito; sin embargo, considera que lo que correspondió con toda claridad era autorizar que colocaran los bustos, por la potestad que tiene el Consejo Universitario para este tipo de homenajes.

Reitera que el acuerdo en ningún momento –y con el cuidado que se trató– definió un lugar, en razón fundamental de que eso debería corresponder a aquellos que estaban haciendo la petición al Consejo Universitario. Al final se llevaron la sorpresa de que antes de ese 14 de diciembre de 2005 –fecha en que se tomó el acuerdo– ya los bustos estaban colocados; aun así, el Consejo actuó de forma solidaria con el esfuerzo de la donación y dieron la autorización a la Rectoría.

Piensa que no le corresponde al Consejo Universitario definir dónde colocar los bustos, pero, a su juicio, esa sería una situación por valorar, porque en ningún momento se han discutido los elementos que, inclusive, presenta el Ing. Silesky, sobre conveniencia de la ubicación; no se discutió si era conveniente que estuviera dentro o fuera de la Facultad de Letras, o en algún otro sitio donde se pudiera considerar más general; por ejemplo, en la misma Plaza 24 de Abril, que es más concurrida, o al frente de la Biblioteca Carlos Monge; es decir, nunca se discutió la conveniencia de dónde colocarlos.

Estima que si en este momento empezaran a discutir dónde es conveniente que estén colocados, volverían a caer en un problema, pues requerirían más estudios y opiniones de acuerdo con lo que se quiere con ellos.

Siente que el argumento de mayor seguridad tal vez no sea el más apropiado en el considerando, pues en la Universidad, los bustos que están en espacios abiertos, hasta el momento, han permanecido ahí; por ejemplo, el de don Fernando Baudrit, que está a la par del Auditorio de Derecho; en el costado norte de Microbiología también hay otro busto, pero no ha entrado a ver de quién es exactamente. Hasta el momento, los bustos que se han colocado en el campus universitario han recibido tanto el respeto como el cuidado correspondiente.

Insiste en que se cuestiona que tenga que ser el Consejo Universitario el que diga exactamente dónde colocar los bustos; eso es lo que le gustaría conocer, si tienen que llegar a eso o simplemente solicitar a la Rectoría que la colocación de los bustos se dé en el lugar que mejor simbolice lo que ellas representan, y que la Rectoría conjuntamente con la Facultad de

Bellas Artes definan dónde es más conveniente. Él estaría más inclinado a que se haga esa solicitud, a que digan exactamente dónde tienen que ir los bustos.

Otra de las cosas que le preocupa es, por ejemplo, si en algún momento determinado el lugar que se les enseñó, podría ser cuestionado por estar muy pegado a la pared del edificio. Considera que esas son cosas que están fuera del alcance del Consejo Universitario, debería estar asociado a un estudio de conveniencia promovido por la Rectoría, la Facultad de Letras y, en general, la Facultad de Bellas Artes, ya que son dos escritoras y una pintora.

Entiende perfectamente que las escritoras estén en la Facultad de Letras, pero se cuestiona si la pintora debería estar ahí o en la Facultad de Bellas Artes; esas son cosas que no le corresponden al Consejo discutir.

Finalmente, solicita una modificación del acuerdo para que este Órgano Colegiado le solicite a la Rectoría que los bustos sean colocados en el lugar que se defina conjuntamente con la Facultad de Letras y la Facultad de Bellas Artes, que son las dos involucradas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que ella tuvo la misma duda del M.Sc. Salazar, incluso envió una carta el 25 de abril, dirigida al Dr. Allen Quesada, Decano de la Facultad de Letras, que dice:

En atención al oficio DFL-133-07, mediante el cual solicita autorización para trasladar los bustos de la pintora Margarita Bertheau y de las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio a un lugar de la Facultad donde se encuentren más resguardados, me permito solicitarle de la manera más atenta, se sirva canalizar dicha petición por medio de la Rectoría.

No omito manifestarle que, el visto bueno del Consejo Asesor de Facultad debe adjuntarse a la solicitud planteada.

Indica que el Dr. Quesada le envía la nota a la señora Rectora, pero el 3 de mayo la Dra. Yamileth González lo devuelve al Consejo Universitario con el oficio R-2662-2007, que dice:

En atención al oficio CU-D-07-04-240, me permito adjuntarle copia del oficio DFL-160-07, suscrito por el Dr. Allen Quesada Pacheco, Decano de la Facultad de Letras, respecto a la solicitud de traslado de los bustos de la pintora Margarita Bertheau y de las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio.

Puntualiza que cuando ella le planteó al Dr. Quesada que lo tramitara a la Rectoría; él lo hizo, pero la Rectoría lo envió otra vez al Consejo Universitario; sin embargo, hay que hacer algo, porque la Facultad de Letras, los bustos, el Dr. Quesada y todos están jugando un juego de cartas de un lado para otro.

La segunda cosa es que si bien en el acuerdo no se incluyó dónde colocar los bustos, en el acuerdo original sí hay un considerando como parte de ese acuerdo que dice que van a estar colocados en ese parque.

Manifiesta que en principio estaría de acuerdo con el M.Sc. Salazar de que se haga un estudio, pero hay que darle una respuesta al Dr. Allen Quesada, a fin de no tenerlo en ese juego de cartas de un lado para otro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE coincide con la Dra. Sagot y realmente considera que le corresponde al Consejo Universitario, porque el reglamento no es totalmente explícito, pero el Órgano que autoriza la colocación de placas y este tipo de cosas es el Consejo, y tiene que colocar la autorización en algún lado.

Insiste en que sí le corresponde al Consejo Universitario, pues siempre han sabido y les han informado dónde van a colocar la placa.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta una vez más un gran agradecimiento por la solidaridad que los miembros del Consejo Universitario han tenido con la colocación de los tres bustos. Dice que desde la vez pasada se han tenido inquietudes y esas continúan.

Comenta que la M.Sc. Marta Bustamante, el M.Sc. Alfonso Salazar y ella –ML Ivonne Robles–asistieron a la develación de la placa de la Dra. Virginia Zúñiga Tristán; ahí hablaron con el señor Decano, quien estaba muy ilusionado de saber si ya se había aprobado o no esta petición; y que ese mismo día ellos tres fueron con la Jefa Administrativa de la Facultad a conocer el lugar donde se iban a colocar los bustos.

Refiere que al día siguiente, ella fue a la Facultad de Letras nuevamente y habló con el señor Decano, pues el día de la actividad de la Dra. Zúñiga, el M.Sc. Alfonso Salazar le hizo una pregunta que consideró muy importante; ya que el primer proyecto se elaboró con financiamiento de una Fundación que donó la obra y también se dieron recursos universitarios para acondicionar el lugar. El M.Sc. Salazar señaló que le gustaría tener más información sobre el asunto, por lo cual habló con el señor Decano, quien le dijo que ese espacio va a ser reutilizado, que ellos ya tienen proyectos para ocuparlo, o sea, que lo que se hizo ahí no es material perdido, inclusive se estaba pensado que puede ser un lugar propicio para instalar un puesto de información. Dice que, en este momento, hay una especie de caballete en el que anuncian actividades universitarias.

Respecto de la presencia de una pintora y de dos escritoras, el Dr. Quesada le dijo que eso había sido un diálogo muy amplio con Bellas Artes. Les recuerda que hace un tiempo informó en el plenario que el Director de Artes Plásticas le había comentado que la Fundación, que había donado el material, se había dado cuenta, como todas las personas, de que el lugar donde fueron instalados los bustos no fue el mejor, pues prácticamente la obra artística se perdía en el lugar que estaba, por lo que se empezaron a dar las inquietudes de la Facultad de Bellas Artes, de la fundación y además de don Jorge Bertheau, hijo de doña Margarita, y se pensó en hacer un nuevo condicionamiento especial.

Además, señala que la Jefa Administrativa de Letras les comentaba el entusiasmo con que están trabajando los dos hijos de doña Margarita Bertheau –ya se sumó el otro hijo–. Esa conversación ya se tuvo en el Área y se considera que las tres deben estar en la plaza de la Facultad de Letras. La Fundación colabora y los hijos aportan todo lo que tiene que ver con la arquitectura y la estética, para que ellas realmente encuentren su espacio adecuado.

Recuerda la disposición de la plazoleta a la cual alude el señor Decano: hay una escultura al extremo donde están las escaleras que dan a la soda; los bustos estarían en el otro extremo, que da hacia el Auditorio “Roberto Murillo” y que es el camino para llegar a la Sala “Joaquín Gutiérrez”.

Finalmente, agradece toda la solidaridad que han demostrado a lo largo del proceso para la instalación de los bustos e indica que tengan la certeza de que se ha hablado mucho en las

dos Facultades, por lo cual el Dr. Allen Quesada lo somete a consideración de todo el Consejo Asesor de la Facultad de Letras, como se desprende de lo que les presenta la Dra. Sagot, pues todos están de acuerdo con acogerlo: la Escuela de Lenguas Modernas, la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, la Escuela de Filosofía, el Instituto de Investigaciones Filosóficas y el Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ considera que todos están de acuerdo en colaborar con eso. Más que todo, le gustaría sacar lecciones aprendidas de esto, pues le parece que una de las cosas que motivan la reubicación de los bustos es que estaban casi a escala de piso, lo cual no era lo más estético.

Cree que en el futuro, a lo mejor, tendrían que pedir un plan de mejoramiento urbano o un plan de embellecimiento interno, porque seguir con ese tipo de situaciones como a conveniencia o a como se presenten, se podrían seguir teniendo situaciones como esta, por lo cual estima que deberían preocuparse en el futuro en el cómo van a ser las cosas ubicadas y así como sería lo estético.

Expresa que al igual que el M.Sc. Salazar, no sabe si la expresión del acuerdo que dice: "(...) con el fin de que estas obras se encuentren mejor resguardadas", sea lo mejor, ya que todo lo que está dentro de la Universidad parte del principio de que tiene que estar bien resguardado y esta la fecha se ha mantenido así, por lo que propone que diga: "con el fin de que sean mejor ubicadas".

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que ese es el argumento del Decano de Letras.

Explica que por ahora hay dos propuestas: una del M.Sc. Salazar, en el sentido de que cambien un poco el acuerdo de autorizar a la Rectoría realizar un estudio sobre la mejor ubicación de esas obras, y el otro que es plantearlo tal y como está, pero no plantear que se encuentren mejor resguardadas, sino mejor ubicadas o mejor distribuidas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR retira la primera propuesta, pues, en realidad, lo convencieron de que el acuerdo es del Consejo Universitario.

Señala que el acuerdo anterior no definió la ubicación, pero sí estaba en un considerando; por lo tanto, el acuerdo no puede ser de traslado, porque el acuerdo anterior no dijo dónde estaban instaladas; razón por la cual no tienen que cambiar el acuerdo, más bien, propone que se señale directamente:

"Autorizar a la Rectoría para que los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio se ubiquen en la plazoleta interna de la Facultad de Letras (...)"

Lo anterior, para que no se dude cuál es, porque le preocuparía que después se entienda que lo que está en frente o donde estaba esa plazoleta es también de la Facultad de Letras. Y por supuesto quitar lo que dice que estén "mejor resguardadas".

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA. Walther González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Un voto

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que está muy sensibilizado por las Letras y las Artes, por lo cual no sabe si decir que su voto es en contra; sin embargo, lo que quiere es que esos personajes sean universales y el hecho de confinarlo dentro de una plaza significaría una propiedad en el ámbito de un cierto conocimiento; considera que lo más conveniente hubiera sido que toda la gente que pase por ese lado, personas externas a la Facultad, a ese conocimiento, se pudieran preguntar qué representan esas mujeres.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en sesión 5044, artículo 17, del 14 de diciembre de 2005, acordó:**
 1. *Autorizar a la Rectoría para que se coloquen tres bustos de tamaño natural, uno de la pintora Margarita Bertheau, y los otros dos de las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio, en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con el propósito de promover los valores nacionales y artísticos de la mujer costarricense.*
2. **El 27 de abril de 2007, mediante oficio DFL-160-2007, el Dr. Allen Quesada P., Decano de la Facultad de Letras, presenta a la señora Rectora la solicitud para que se permita el traslado de los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio a la plazoleta de esa Facultad, con el fin de que se encuentren mejor resguardados (su ubicación inicial era en el costado oeste de la Facultad pero no dentro).**
3. **La Rectoría eleva la solicitud de la Facultad de Letras al Consejo Universitario (R-2662-2007 del 3 de mayo de 2007).**
4. **Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Asesor de Facultad, según informa el Dr. Allen Quesada, Decano de la Facultad de Letras (DFL-133-07 del 13 de**

abril de 2007 y DFL-160-2007 del 27 de abril de 2007) y consta en los oficios que emitió cada uno de los miembros de dicho Consejo Asesor (INIF-11-2007 del 28 de marzo de 2007, FL-231-07 del 29 de marzo de 2007, EF-N.º 139-07 del 29 de marzo de 2007, ELM-684-LETR-2007 del 10 de abril de 2007, INIL-043-07 del 11 de abril de 2007).

ACUERDA:

Autorizar a la Rectoría para que los bustos de la pintora Margarita Bertheau y las escritoras Yolanda Oreamuno y Eunice Odio se reubiquen en la plazoleta interna de la Facultad de Letras.

ACUERDO FIRME

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.